

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 059/2023
Contrato Abierto con Abastecimiento Simultaneo

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistentes en: **Arrendamiento de Maquinaria (Camión de desazolve)**.

Contrato de servicios No.: SIMAS 059/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 25 de julio del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 059/2023 consistente en la prestación de servicios "Arrendamiento de Maquinaria (Camión de desazolve)"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 18 de julio del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el **C.P. Juan Antonio Camacho Murillo**, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el **C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona**, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No.- 15 Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación escrita que es de nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre titular de la Gerencia Técnica como área requirente y usuaria para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica realizó la revisión de cumplimiento de los documentos: No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No.- 15 Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación escrita que es de nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición, indicando que **CUMPLE** con lo solicitado en las bases de licitación.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

El licitante presenta maquinaria para la partida 1 del listado de la maquinaria original y maquinaria adicional.

Señalándose que la proposición del licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** para la partida 1 (para el listado de maquinaria original y adicional) es solvente en la partida que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Eco Pisari HM, S.A. de C.V.	\$15'000,000.00

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la **partida 1** (1er lugar con porcentaje de 28%, 2do lugar con porcentaje de 25%, 3er lugar con porcentaje de 24% y 4to lugar con porcentaje de 23%) por el licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** con un importe de **\$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación del servicio de la partida:

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad mínima asignada	Cantidad máxima asignada	Unidad	Precio Unitario \$	Importe mínimo asignado	Importe máximo asignado	Lugar adjudicado y porcentaje
1	Camión de Desazolve de succión - presión para limpieza de alcantarillado.	1,260	2,100	\$/hora	\$2,000.00	2'520,000	4'200,000	1er lugar precio más bajo (28%)
		1,125	1,875			2'250,000	3'750,000	2do lugar con porcentaje de (25%)
		1,080	1,800			2'160,000	3'600,000	3er lugar con porcentaje de 24%
		1,035	1,725			2'070,000	3'450,000	4to lugar con porcentaje de 23%
TOTAL:						9'000,000	15'000,000	

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.


Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 28 de julio del 2023 a las 13:00 horas; el plazo de entrega de los servicios es 156 días naturales, inicia el 29 de julio del 2023 y termina el 31 de diciembre del 2023.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Jorge Alejandro Serrato Corona Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Fernando Garza Acuña Luis Alberto Hoyos Ramírez Eco Pisari HM, S.A. de C.V.	

Fin de Acta